



**UTEQ**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE  
**QUEVEDO**

# CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código es de cumplimiento obligatorio para profesores, investigadores, estudiantes, servidores y los trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.



**REVISA EL CÓDIGO DE ÉTICA**  
**[WWW.UTEQ.EDU.EC](http://WWW.UTEQ.EDU.EC)**





# PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES FUNDAMENTALES:



## HONESTIDAD:

Forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido, lo cual significa respeto al derecho ajeno en todos los ámbitos del convivir social. Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Es el principio formativo que garantiza la integridad, valorando en alto grado la sinceridad y la honestidad de todos quienes conforman la universidad.

## LIBERTAD:

Derecho natural de los universitarios para elegir y decidir como obrar o no con su conciencia, cultura, pensamiento y espíritu, responsabilizándose de las consecuencias de sus actos. Es la posibilidad que tienen los sujetos humanos para decidir por sí mismos, para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida social y universitaria, orientados por sus valores y principios.

## SUPERACIÓN:

Motivación personal para perfeccionarse así mismo/a, en lo humano, espiritual, profesional y económico, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten, desarrollando la capacidad de hacer mayores esfuerzos para lograr cada objetivo que se proponga.

## RESPONSABILIDAD:

Obligación moral y legal de cumplir con lo que se ha comprometido para generar confianza. Cumplir con calidad, optimizando recursos y tiempo en las tareas institucionales, además significa asumir las consecuencias de las acciones u omisiones del funcionario. Cumplir con sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de Rendición de Cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas para bien propio de la institución y del país; y ser consciente de las consecuencias que tiene todo lo que se hace o se deja de hacer sobre sí mismo, la institución o sobre los demás.







### **EXCELENCIA ACADÉMICA:**

Meta superior de los valores morales, máxima expresión de calidad o bondad superior que persigue la universidad en sus acciones cotidianas.

### **COMPROMISO CON LA VERDAD:**

Finalidad objetiva de los valores intelectuales que rigen las acciones de los miembros de la comunidad universitaria comprometidos con la construcción de nuevos saberes y conocimientos.

### **BIEN COMÚN Y EQUIDAD SOCIAL:**

Todos los recursos institucionales están al servicio del bien común.

### **INTERDEPENDENCIA Y TRANSDISCIPLINARIEDAD:**

Valores sociales que rigen la relación dinámica entre la universidad y la sociedad, práctica obligatoria de los actores universitarios comprometidos con la fama o prestigio de nuestra institución.

### **DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE:**

El desarrollo de la comunidad sin merma de sus recursos patrimoniales o ambientales. La universidad entiende, acepta su responsabilidad histórica y se compromete a luchar por la preservación de las más adecuadas condiciones de vida en el planeta Tierra, es una entidad preservadora del medio ambiente y propugnadora del desarrollo sustentable.



## **SOCIABILIDAD Y SOLIDARIDAD PARA LA CONVIVENCIA:**

Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación de ellos. Complementación de esfuerzos, sobre todo hacia la población más desfavorecida.

## **ACEPTACIÓN Y APRECIO DE LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD:**

Los alumnos/as, profesionales y académicos, aprecian y promueven estas características de la sociedad y del mundo actual, en todas sus relaciones interpersonales e interinstitucionales.

## **CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN:**

Conocimiento y aplicación de deberes y derechos ciudadanos, participación crítica y comprometida y, alternabilidad en los distintos niveles de participación.

## **COMPROMISO SOCIAL:**

Es la disposición responsable y consciente de la universidad con la región y el país para promover su desarrollo comunitario, humano, espiritual y material.







## **IGUALDAD Y DEMOCRACIA:**

Es otorgar oportunidades a jóvenes y adultos, hombres y mujeres para acceder a los estudios universitarios, así como, participar en las decisiones que orienten la gestión académica y administrativa de la institución junto a profesores y empleados.

## **CRITICIDAD:**

La universidad se constituye en la conciencia reflexiva de la sociedad que busca la vigencia de la justicia, la libertad y la solidaridad, permite a los nuevos profesionales participar en una vida digna y socialmente comprometida.

## **PLURALISMO:**

Promueve el respeto a las diferencias ideológicas, políticas, culturales y económicas de todos los estamentos universitarios. La UTEQ sustenta la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra como manifestaciones superiores del intelecto.





## **BÚSQUEDA DE CONOCIMIENTOS:**

La institución es una comunidad de aprendizaje en donde todos sus miembros tienen un permanente deseo de alcanzarlo, mediante el aprovechamiento de amplias fuentes de información científica, tecnológica y cultural.

## **HUMANISMO:**

Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

## **EQUIDAD:**

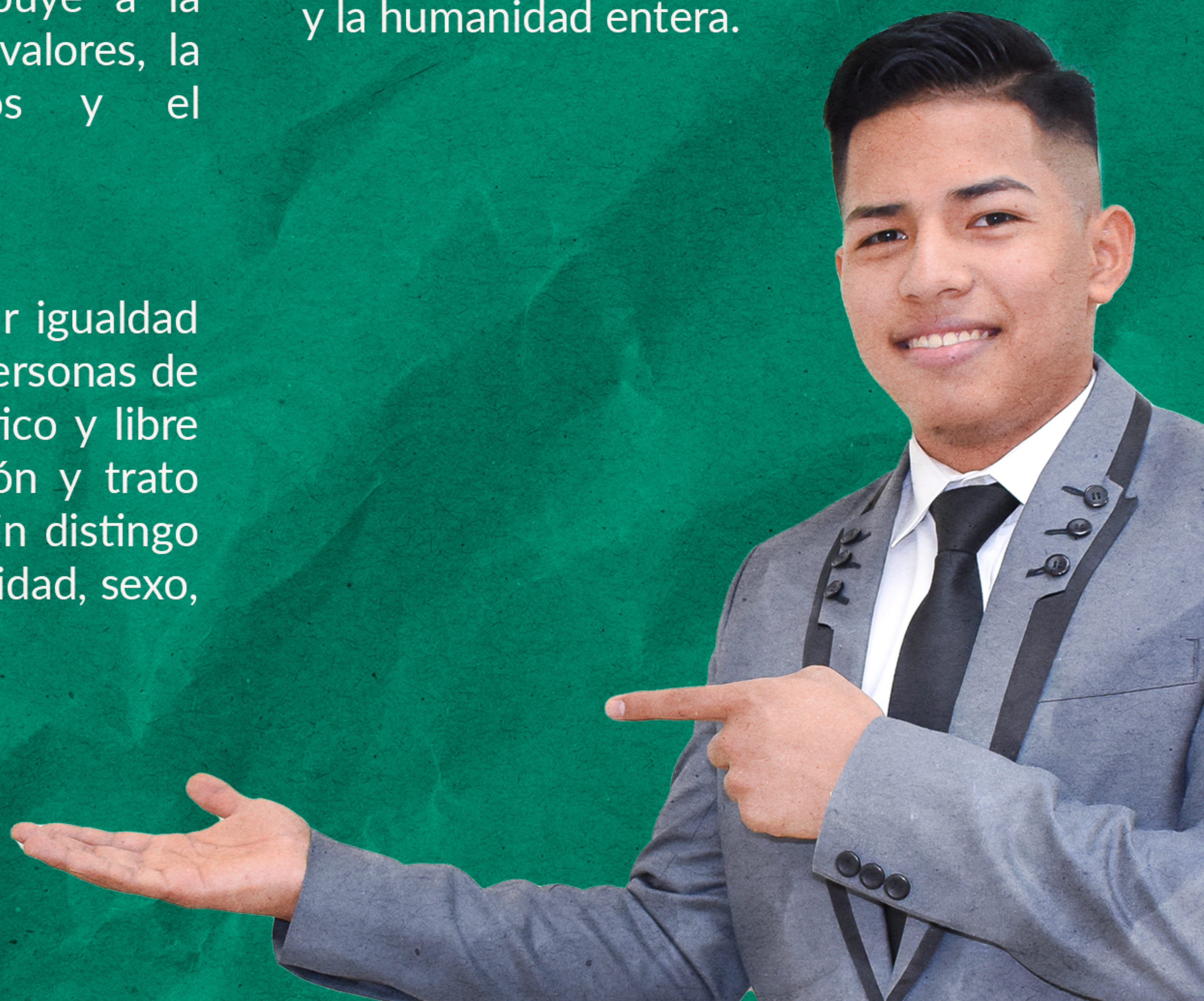
Es el compromiso de garantizar igualdad de oportunidades a todas las personas de mantener un criterio democrático y libre de toda clase de discriminación y trato justo a todos los ciudadanos sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad o condición.

## **ETICIDAD:**

La institución se guía por los valores universales de honestidad, honradez, responsabilidad y justicia. Sus Integrantes y egresados se desempeñaran con sólidos Códigos de Ética profesional y humana.

## **CULTURALIDAD:**

Se evidencia mediante la preservación y difusión de los patrimonios culturales tangibles e intangibles de los diversos pueblos que habitan el país, el continente y la humanidad entera.





## **IMPARCIALIDAD Y AUTONOMÍA:**

La UTEQ actúa de modo objetivo, sin ceder a presiones de ninguna índole y siguiendo la autonomía universitaria en el cumplimiento de sus responsabilidades.

## **LABORIOSIDAD:**

Es el perseverante esfuerzo humano para conseguir algo de manera autónoma o con la ayuda de los demás y que posee un gran poder de transformación.

## **RESPECTO:**

Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos de las personas. El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse.

## **JUSTICIA:**

Consiste en facilitar a cada miembro de la universidad las condiciones que le permitan disfrutar y vivir en libertad e igualdad de oportunidades; consiste en articular la solidaridad y el respeto en las diversas actividades universitarias, en permitir la toma de decisiones comunes a través del diálogo de manera responsable; y en hacer valer los derechos de las personas.





## **CREATIVIDAD:**

La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas institucionales y del entorno, mediante la combinación de ideas diferentes o conocimientos variados. Aportes que resultan en beneficio de la seguridad de los miembros y de las circunstancias en que vive la universidad.



## **PERSEVERANCIA:**

Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso. Es conocer, comprender y persistir con paciencia, tenacidad y firmeza en la construcción de la ética de la educación superior y otros emprendimientos o proyectos que se consideren importantes, con patrones de comportamiento moral aplicables en todos los espacios de la vida académica, institucional, cultural, gremial y social.

## **PAZ:**

Es el fruto de la sana convivencia, para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

## **TOLERANCIA:**

Hace posible la convivencia social como expresión del respeto por las ideas y actitudes de los demás. Somos distintos y diversos, así nos entendemos, trabajamos juntos e imaginamos la complejidad del futuro.





## **LEALTAD:**

---

Tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que inspira a los miembros universitarios para llevar adelante ideales, acciones o propósitos con los que los individuos y la universidad se identifica. Ser positivos y propositivos a favor de la institución y sus principios. Dar primacía a los intereses y valores de la UTEQ antes que a los propios. Reconocer las virtudes de los compañeros de trabajo, hablar bien de ellos, no descalificarlos en las conversaciones.

## **SOLIDARIDAD:**

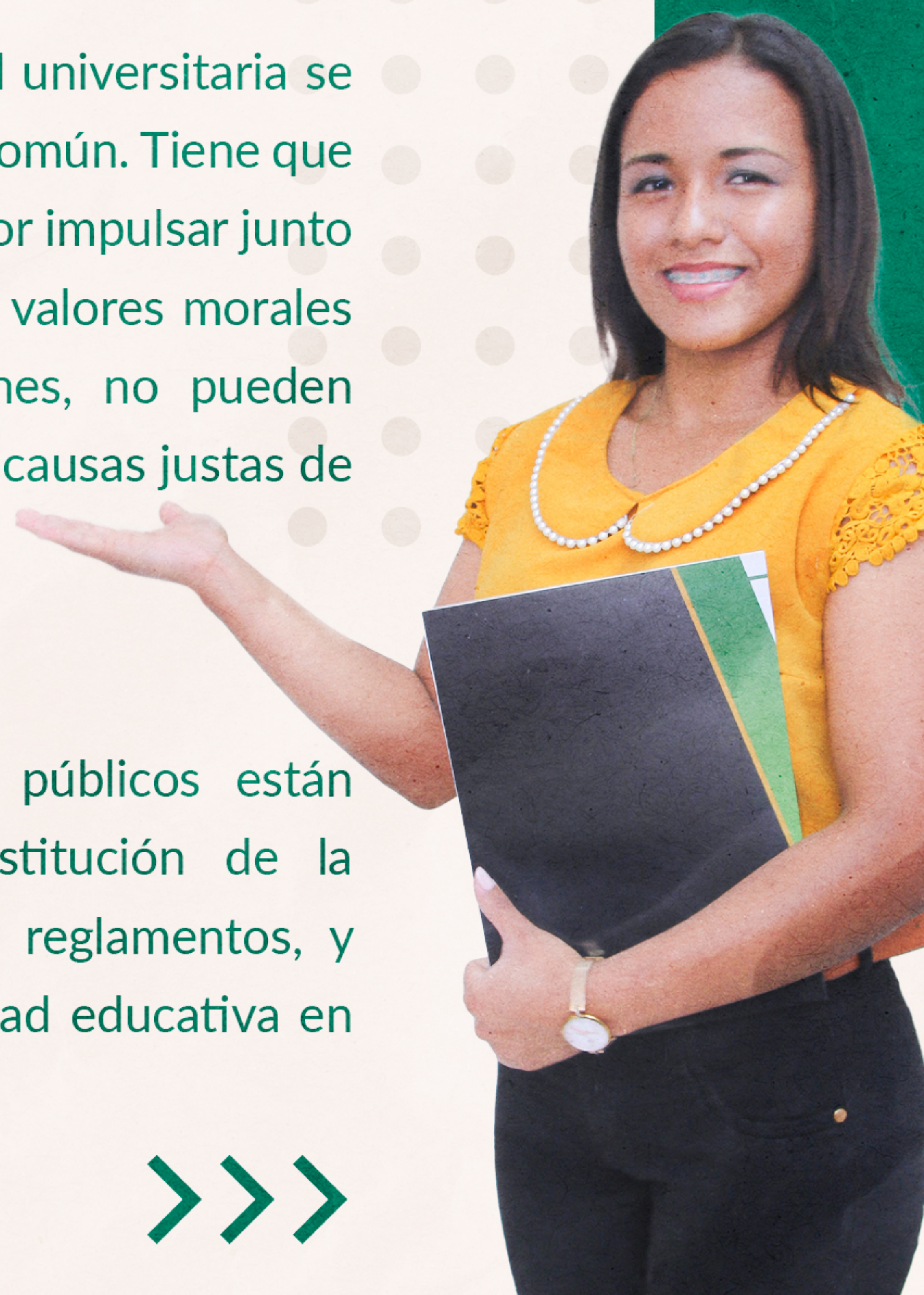
---

Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Tiene que ver también, con un cálido y perseverante esfuerzo por impulsar junto a otros seres humanos la libertad, igualdad y demás valores morales laicos en aquellos grupos que por diversas razones, no pueden disfrutar de esos valores. Es sensibilidad para apoyar causas justas de carácter personal o colectivo.

## **LEGALIDAD:**

---

La UTEQ y sus servidoras y servidores públicos están obligados a conocer y respetar la Constitución de la República, La Ley de Educación Superior, reglamentos, y demás disposiciones que regulan su actividad educativa en cualquier área en que se desempeñen.







## TRANSPARENCIA:

Poner a disposición y acceso oportuno de la ciudadanía toda la información posible. Establecer una comunicación abierta y fluida, tanto al interior como al exterior de la organización para el cumplimiento efectivo de su trabajo, socializar proyectos y documentar resultados.

## BENEFICIO SOCIAL:

Privilegiar el servicio a los intereses de la ciudadanía, en el control del buen uso de los recursos públicos, dentro de procesos que favorecen la eficacia, eficiencia y efectividad.

## INTEGRIDAD:

Ser auténticos, profesionales, coherentes entre lo que piensan, dicen y hacen. No se aprovecharán de los demás, ni de sus recursos. No solicitarán a terceros prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Cumplirán el trabajo de modo honesto, completo y a tiempo. Es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses y no aceptar la corrupción en ninguna de sus formas: soborno, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia, tráfico de influencias, regalos a cambio de favores, uso abusivo de bienes y materiales públicos.





# COMPROMISOS DE LA UTEQ Y LA CIUDADANÍA:



## 1.- Protección de datos de los usuarios.

Los servidores universitarios se comprometen a velar por el buen uso de la información institucional y a guardar la privacidad de estos, en los términos previstos en la Constitución y las leyes pertinentes.

## 2.- Promoción de la igualdad de género.

Mujeres y hombres tienen las mismas facilidades de acceso, representación e intervención en los procesos de participación, Rendición de Cuentas y oportunidades dentro de la UTEQ. En todos los casos se tiene que procurar un equilibrio de género en cuanto al número de los integrantes de los diferentes estamentos organizativos y jerárquicos.

3.- Los ciudadanos merecen, por parte de la UTEQ, la atención, asesoría e información profesional, referente al cumplimiento de sus responsabilidades mutuas. Las servidoras y servidores de la UTEQ procederán de manera veraz y oportuna.

4.- La UTEQ, receptará y tramitará de modo ágil las denuncias por actos de corrupción que se susciten al interno de la universidad, por parte de todos los estamentos universitarios. En toda denuncia debidamente fundamentada se observará el cumplimiento del debido proceso y la seguridad jurídica.







# LA UTEQ Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

La UTEQ, es respetuosa del derecho que tiene toda persona en forma individual o colectiva, a una comunicación libre intercultural, incluyente, diversa y participativa, dentro del marco legal vigente. Dispone de sus canales institucionales para un libre acceso de la ciudadanía y los medios de comunicación, a la información generada como entidad pública.





## ÁMBITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y SUS RESPONSABILIDADES:

---

Los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de la UTEQ cumplirán obligatoriamente este Código de Ética. Las infracciones y el quebrantamiento de sus normas originarán las responsabilidades correspondientes, a través de las instancias institucionales pertinentes, observando los principios de protección y reserva del denunciante; así como, del debido proceso y la seguridad jurídica.





# DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, una vez aprobado el Código de Ética, realizará la difusión por todos los medios a su alcance para que las autoridades, docentes, empleados, trabajadores y estudiantes que estén activos, se acojan a lo dispuesto en esta normativa.

**SEGUNDA.** Los aspectos que no se hayan normado en el presente Código de Ética serán resueltos por Consejo Universitario de la UTEQ, las instancias correspondientes, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Reglamento de Régimen





*¡Vamos al siguiente nivel!*

**UTEQ**

